

VISTO:

Que el Sr. FERREIRO JORGE RODOLFO, DNI N° 12.746.190, con domicilio en General Deheza, es adjudicatario de un Plan de viviendas ECOM, con Contrato de Locación de fecha 30 de Setiembre de 1994,

CONSIDERANDO:

La Cesión de Contrato y de Derechos del Sr. Ferreiro a favor de la Sra. María Teresita Delia GUZZO, DNI N° 16.723.583,

Que la Sra. GUZZO ha cancelado la totalidad del valor del inmueble,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1561 /07

Art. 1º.- AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal, Dn. Reinaldo José Lizio, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Manzana 176 Lote 03, ubicado en Liniers N° 1134, B° Polideportivo, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, a la Sra. MARIA TERESITA DELIA GUZZO, DNI N° 16.723.583.

Art. 2º.- Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente.

Art.- 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 29 días del mes marzo de del año dos mil sietes.



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 016/2007 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1561/07, 1562/07 y 1563/07 en sesión ordinaria el día 29 de Marzo de 2007; por la cual se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49 Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.-PROMULGASE Y CÚMPLASE las Ordenanzas N° 1561/07, 1562/07 y 1563/07 sancionadas por el Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 29 de Marzo de 2007.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 30 de Marzo de 2007.

SILVIA BRAVO de SCATAGLINI
Sec. de Adm. y Hacienda



REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE